



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1721-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 09 de mayo de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, la Decana de la Facultad de Obstetricia, mediante Oficio N° 241-2018-UNHEVAL/FOBST-D, del 19.ABR.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 071-2018-UNHEVAL/FOBST-CF, del 19.ABR.2017, que resolvió DESIGNAR, a la **Dra. Nancy Elizabeth CASTAÑEDA EUGENIO**; Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Obstetricia, por el periodo de un año;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 280-2018-UNHEVAL-VRACAD, del 20.ABR.2018, remite el presente caso para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, en la sesión ordinaria N° 20 de Consejo Universitario, del 23.ABR.2018, y contándose con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 071-2018-UNHEVAL/FOBST-CF, del 19.ABR.2017, de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0450-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

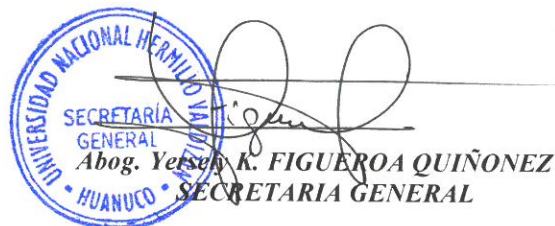
SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 071-2018-UNHEVAL/FOBST-CF, del 19.ABR.2017, que resolvió DESIGNAR, a la **Dra. Nancy Elizabeth CASTAÑEDA EUGENIO**; Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Obstetricia, por el periodo de un año, por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersy K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad-
VRInv-
AL-OCI-
Transparencia-
DCalidad.
FOBST
EPG
DIGA
RRHH
UEC
File
Interesada
Archivo